



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3. DE NOVIEMBRE DE 1750.

Viena 3. de Octubre de 1750.



L Conde de *Harrach*, Governador que fue del Ducado de *Milán*, llegó el Sabado pasado à esta Ciudad, y el dia siguiente tuvo Audiencia de sus Magestades *Imperiales*, que le recibieron con mucho agrado. Este General ha tomado yà possession del Empleo de Presidente del Tribunal de Justicia, que la Emperatriz Reyna le havia conferido, haviendosela dado con las ceremonias acostumbradas el Velt Mariscal Conde de *Kontsfegg*. La Emperatriz Viuda vino el dia 28. del pasado del Sitio de *Herzendorff* al Palacio de esta Ciudad, con animo de pasar en él el Invierno; y sus Magestades *Imperiales* vinieron el siguiente à visitar à esta Princesa, restituyendose despues à *Schombrun*, en cuyo Sitio parece residirán hasta 28. de Noviembre proximo, respecto de tener el Emperador el designio de pasar en este intermedio à la Alta *Austria* à divertirse algunos dias en la caza de Chochas. Aqui se ve una lista de la que S. M. *Imperial* matò en *Bohemia* en el tiempo que tuvo esta diversion, despues que pasó Revista à los Campamentos, que hubo en este Reyno; y por ella parece, haver sido 338486. piezas de todo genero, entre las quales se cuentan 168-Liebres. La mayor parte de los Equipages del Conde de *Hautefort*, nombrado Embaxador de la Corte de *Francia* cerca de sus Magestades *Imperiales*, ha llegado yà à esta Ciudad, y se espera, que este Ministro execute lo mismo en todo el presente mes. Muchos de los Miembros, que componen la Junta de los Estados de la Baxa *Austria*, se han retirado ya à sus casas, despues de haver reglado los Subsidios pedidos por la Emperatriz. Se asegura, haverse resuelto aumentar algunas nuevas obras à las Fortificaciones de la Ciudad de *Mantua*, à cuyo efecto, dicen, que se han expedido las ordenes necessarias. Escriven de *Constantinopla*, que en esta Corte hubo ultimamente dos Incendios, uno en el Barrio de *Scutari*, que reduxo à cenizas mas de 200. casas; y el segundo en los de los Leñadores, y Cartidores, junto

à las *Siete-Torres*, los quales quedaron casi enteramente abrasados. Estas cartas añaden, que habiendo pasado algunos *Cosacos*, Vassallos de la *Rusia*, à comerciar à *Oczackow*, fueron denunciados como Espias al *Pachà* de esta Ciudad, que los hizo prender para asegurarse de la verdad; pero que no pudiendo contener al Pueblo, havia este asesinado à dos *Rusianos*, lo que sabido por el *Gran Señor*, hizo partir à *Oczackow* al *Agà* de los *Genizaros* con un Destacamento de este Cuerpo, à fin de informarse, no solamente de los Autores del delito, sino tambien de aquellos, que pudiendo oponerse, no lo hicieron; y que este *Agà* llevaba orden de hacerlos castigar con el mayor rigor.

Hamburgo 9. de Octubre de 1750.

EL Magistrado de esta Ciudad se juntò los dias passados para deliberar sobre una Memoria, presentada por *Monf. Buys*, Ministro de los Estados Generales, en que pide se observe el Tratado concluido en 1609, relativo à la venta de Arenques, &c. segun su forma, y tenor; y se asegura, que los mas de los Miembros han convenido despues en ello, &c. Escriven de *S. Petersbourg*, que el dia 16. del passado se havia verificado la Corte de Gala en celebridad de los dias de *S. M. Rufiana*; Que por la mañana asistió esta Princesa à los Oficios Divinos, despues de los quales se havia hecho una descarga general del Cañon de la Fortaleza, y del Almirantazgo, recibiendo en Palacio los cumplimientos de los Ministros, Señores, y Damas de la Corte; Que à las 6. de la tarde se comenzò el Bayle, despues del qual havia havido un magnifico Banquete en diferentes Mesas, comiendo *S. M.* en la que havia en la Ante-Cámara, y el *Gran Duque*, y *Duquesa de Rusia*, los Ministros de la Corte, los de las Potencias Estrangeras, y otras muchas personas de distincion, en las que havia en una Sala inmediata; Que por la noche hubo una bella Iluminacion, assi en Palacio, como en toda la Ciudad; pero que *S. M.* no havia hecho promocion alguna con motivo de esta fiesta, como se esperaba. Estas cartas añaden, que la Esquadra *Rufiana*, que havia buuelto de sus correrias à *Cronstadt*, permanecia en la Ria de este Puerto, sin que se supiesse quando entraria en el para desarmarse; Que el Conde de *Lindr*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, havia ido à ver esta Esquadra con otras personas de distincion; y que se confirmaba, que este Ministro havia diferido por algunos dias su partida para *Coppenhague*. Por otros avisos de la misma Ciudad se sabe, que *S. M. Czarina* havia recibido un Expresso de *Monf. Neplueff*, su Embiado à la *Puerta Othomana*, con la noticia de que el *Gran Señor* para apaciguar las continuas murmuraciones de los belicosos *Genizaros*, havia resuelto hacer marchar una parte de este Cuerpo à *Bender*, y otra à *Oczackow*; y que como al mismo tiempo

po se havian tenido avisos ciertos de que algunos millarès de estas Tropas iban marchando por *Andrinopla* àcia *Widdin*, y *Belgrado*, havia S. M. *Rusiana* embiado orden à su Governador en *Kiow*, de observar con la mayor vigilancia los movimientos de dichas Tropas, y dár parte de ellos à la Corte. Avisan de *Coppenbague*, que el Rey trabajaba con particular atencion, juntamente con sus Ministros, en los Negocios de Estado, y en especial en los concernientes à la Real Hacienda, tanto, que de poco tiempo à esta parte se havian pagado 700000 escudos de las deudas de la Corona, esperandose, que por las acertadas medidas que se tomaban en este assumpto, se satisfarian consecutivamente los demàs empeños, con que hallò S. M. cargadas sus Rentas Reales quando succedió en el Trono de aquel Reyno. Las cartas de *Stockholmo* refieren, que el dia 23. del passado se havian botado à la Agua, en presencia del Marquès de *Havrincourt*, Embaxador de *Francia*, y de otros Ministros Estrangeros, dos Navios de Guerra de à 58. Cañones nuevamente contruidos, los quales tenían orden de ir à *Carelsron* para reforzar la Esquadra Real; Que Mons. *Pannin*, Embiado Extraordinario de *Rusia*, havia tenido aquellos dias diferentes Conferencias con los Ministros del Rey sobre algunos Pliegos, que recibió de su Corte, en las quales, se asseguraba, haver declarado, entre otras cosas, que S. M. *Rusiana*, bien lexos de intentar empresa alguna contra aquel Reyno, havia embiado nuevas ordenes à las Tropas *Rusianas*, que están en *Finlandia*, de permanecer tranquilas, y no hacer cosa, que pueda motivar el menor recelo a los *Suecos*; Que tambien se havia propuesto en las mismas Conferencias allanar, por medio de un nuevo Tratado general, todas las diferencias, que subsisten entre las dos Cortes, en el qual se comprehenderian los Tratados anteriores; Que el Marquès de *Havrincourt*, Embaxador de *Francia*, havia recibido un Expresso de su Cortè, cuyos Pliegos havia inmediatamente comunicado al Rey en una Audiencia particular, que tuvo à este fin; y que se decia, que este Ministro havia recibido orden de declarar, que S. M. *Christianissima* exceptuaba de todos derechos de entrada en sus Puertos en lo successivo à las Maderas, que lleguen à ellos, propias para la construccion de Navios, como tambien al Hierro de *Suecia*, que se transportasse así en Embarcaciones.

Genova 26. de Septiembre de 1750.

EL Oficio, y Casa de la Posta de *Francia*, que de tiempo immemorial à esta parte estaba establecido en esta Ciudad por aquella Corona, queda suprimido en virtud de un nuevo Reglamento; y en consecuencia de las ordenes de la Corte de *Versailles*, no solo ha havido aqui esta novedad, sino tambien en todos los Estados de la Republica, en donde ha-

via Caxa. **Lós Correos Franceses** que han llegado ultimamente de *Roma*, y *Paris*, han ido à apearse à la Casa del Correo General de esta Ciudad, lo que ha sido de mucho gusto para sus Habitantes, y el Gobierno està tanto mas satisfecho, quanto mira este suceso como un efecto de la exactitud con que S. M. *Christianissima* cumple sus empeños, y como una muestra de su benignidad, y afecto à esta Republica. Dicese, que el ultimo Correo que ha llegado de *Paris*, ha traído al Cavallero de *Chauvelin*, Embiado Extraordinario de aquella Corte, Pliegos muy importantes, que deben tener por objeto los Negocios de *Corcega*, pero nada se penetra de su contenido. El Patron de una Embarcacion, que llegó aqui poco hà de *Cadiz*, refiere, que la Esquadra *Francesa* del mando de *Monf. de Macnamare* se havia hecho à la vela de aquel Puerto, de donde se creia huviesse ido al de *Argèl* à pedir al Bey de esta Regencia satisfaccion de la toma de tres Polacas *Francesas*, de que los Corsarios *Argelinos* se apoderaron, enarbolando Vandera de *Salè*. El General *Palavicini*, que partiò de aqui para *Milàn* à tomar possession del Gobierno de este Ducado, que le confirió la Emperatriz Reyna, llegó yà à aquella Ciudad, y tomó possession de esta Dignidad. Escriven de *Napoles*, que el dia 18. se havia celebrado con las ceremonias acostumbradas la Fiesta de *S. Genaro*, Patron de aquella Ciudad, cuya Sangre se havia liquidado à los 25. minutos, despues de haverla puesto enfrente de la Cabeza del Santo, lo que se anunció al Pueblo con una descarga de la Artilleria de las Fortalezas; Que la tarde del mismo dia havian ido sus Magestades de las *Dos Sicilias* con toda la Real Familia à la Iglesia Metropolitana à adorar tan preciosas Reliquias; y que despues havia partido la Corte al Real Sitio de *Porticci*. Estos avisos añaden, que el Papa havia concedido al Rey una Bula para que pueda sacar de las Rentas Eclesiasticas del Reyno hasta 1500-escudos para establecimientos de Cuarteles para las Tropas de S. M., con tal, que los Pueblos pertenecientes al Clero sean exemptos del alojamiento. Avisan de *Roma*, que el Cardenal *Portocarrera*, Ministro de *Espana*, havia recibido el dia 23. los cumplimientos de muchos Cardenales, Prelados, y personas de distincion, con motivo del cumple años de S. M. *Catholica*, que entrò en los 38. de su edad, y que despues diò su Eminencia un esplendido Banquete en una Mesa de 38. Cubiertos. Tambien avisan, que el Papa havia tenido Consistorio secreto, y dado parte al Sacro Colegio de la muerte del *Fidelissimo* Rey de *Portugal*, y preconizado despues diferentes Obispados. Las cartas de *Argèl* de 20. dicen, haverse prendido fuego en un Almagacèn de Polvora de un Casti- llo, en que havia 5. Barriles de ella, la noche del 7. del passado, el qual se havia volado, causando un ruido espantoso, y gran consternacion en el

el Pueblo; pero que como este Castillo estaba situado en una altura, no havia causado en la Ciudad daño considerable, mas que el de haver derribado dos casas contiguas à el, en que perecieron hasta 20. personas. Estas cartas añaden, que todas las instancias que Mons. *Kepel*, Gefe de Esquadra del Rey de la *Gran Bretaña*, y su Ministro Plenipotenciario, ha hecho, juntamente con el Consul *Staniford*, para conseguir una satisfaccion conveniente sobre la Presa del Paquebot nombrado el *Principe Federico*, havian sido infructuosas; Que habiendo pasado à despedirse de el para bolverse à *Inglaterra*, le havia dicho, que un Rey tan grande como *S. M. Britanica*, nõ estaba acostumbrado a pedir satisfacciones en vano; y así le suplicaba à su Exc. que reflexionasse en ello, &c. à que havia respondido el Bey: „ Que estaba dispuesto à satisfacer al Rey, y à la Nación *Inglesa* en lo que successivamente sucediesse, mediante que lo passado se dexasse en olvido; Que los Paquebots del Rey, ni los Navios *Ingleses* serian apresados en lo successivo por sus Armadores, como los primeros llevassen Passaporte de *S. M. Britanica*, y los segundos de la Regencia; pero que en caso de descuidarse en tomar esta precaucion, sus Armadores tendrian derecho de apresarlos, y confiscar sus Efectos, que era quanto podia hacer. Asimismo refieren, que Mons. *Kepel*, y el Consul *Staniford* havian tambien propuesto al Bey, y al Divàn, que concediesse à su Nacion el permiso de formar sobre la Costa de *Argel* un Establecimiento igual al que tiene la *Compañia Francesa de Africa* muchos años hà; pero que se les respondió, que esto causaria muchas inquietudes entre las dos Naciones; y que la Esquadra *Inglesa* con esta respuesta se havia hecho à la vela el 19. para restituirse à *Inglaterra*. Tambien dicen estas cartas, que las Presas que los Corsarios havian hecho, y llevado allí ultimamente, eran de poca consideracion, reduciendose à dos Navios pequeños de *Portugal*, cargados de Sal, y Azucar, y otros dos de *Napoles*, cuyas Tripulaciones havian tenido la felicidad de salvarse; y que havia entrado en aquel Puerto un Navio *Dinamarqués* con las Municiones de Guerra, que la Corte de *Dinamarca* està obligada à llevar al Bey todos los años, conforme à los Tratados que subsisten entre aquella Corona, y la Regencia.

Londres 9. de Octubre de 1750.

EL Navio el *Edgebiston*, que partiò de la Isla de *Santa Elena* con el *Tavistock*, y se separò algun tiempo despues, como se ha dicho, llegó el Sabado passado à la altura de *Douvres*, y el siguiente entrò en su Puerto, cuya carga, como tambien la del *Tavistock*, son considerables, porque la del primero se estima en 4000. libras Sterlinas, y la del segundo està valuada casi en la misma suma; y así se dice, que estos dos Navios

vios son los mas ricos que han venido de las Indias Orientales de muchos años à esta parte. Las cartas que ha traído el *Edg. baston* refieren, que el famoso *Pyrata Angria* havia apresado, despues de un Combate de tres dias, el Navio *Inglès* nombrado la *Restauracion*, que servia de Guarda-Costas en aquellos parages; añadiendo, que los *Franceses*, sostenidos de un gruesso Destacamento de *Moros*, havian sitiado una Plaza fuerte perteneciente al *Raja*; pero que havian levantado el Sitio con pérdida de 300. *Franceses*, y 18200. *Moros*, que quedaron muertos en una salida que los Sitiados havian hecho por una puerta falsa. Una de las dificultades que detiene el progreso de las Conferencias entabladas en *Paris* entre los *Comissarios* respectivos, es la que resulta de la pretension que la *Francia* forma sobre la Isla de *Canso*, que dice pertenecerle, pidiendo, que se comprehenda en los Limites de las Provincias que esta Corona posee en *America*, &c. La Lista que el Almirante *Vernon*, el *Theniente General Ogletope*; y el *Regidor Jansen* presentaron el Jueves pasado à los Señores de la Regencia, concerniente à las personas que deben formar el Consejo de la Compañia, ò Sociedad de la Pesca de Arenques, se ha hecho publicar, y parece que los Miembros que deben formar este Consejo son 30. à mas de su Alteza el Principe de *Galles*, que es Governador perpetuo de ella, y de *Monsieures Slingsky Bethell*, y *Estevan Theodoro Jansen*, de los quales el primero es *Presidente*, y el segundo *Vice-Presidente*. El dia 5. entrò en este Puerto una Embarcacion con algunos *Barriales* de Arenques, que se pescaron en el mes pasado en la altura de *Sche-lantid*, y deben luego ponerse en venta. La Corte se pondrà Luto el Domingo proximo por la muerte del difunto Rey de *Portugal*, à cuyo fin se ha dado orden à los Pares de ambos sexos, y otras personas de distincion para que cumplan con esta ceremonia. El *Relator General* hizo relacion ayer à los Señores de la Regencia, de 15. *Malhechores*, condenados à muerte en la ultima Sesion del Tribunal de Justicia del *Old-Baylio*, y sus Excelencias mandaron, que se ajusticiasen doce, entre los quales se comprehenden los nombrados *Maclaite*, y *Smit*, no obstante las grandes diligencias que se han hecho à su favor, por ser estos dos Reos hijos de *Ministros*. El *Lord Anson* ha sido nombrado para mandar la *Esquadra* destinada à escoltar à *S. M.* quando buelva à este Reyno, y aseguran haverse dado las ordenes para equipar quanto antes 10. Navios de Guerra. Se sabe de *Hullen* el Condado de *York*, haver arrojado el Mar la semana pasada à las Costas de esta Provincia una Ballena de 111. pies de largo.

La Haya 14. de Octubre de 1750.

LOS Estados de *Holanda*, y de *West-Frissia* se separaron el dia 10, y el mismo decretaron un Vando, prohibiendo la entrada en esta Pro-
vin-

vincia de todo Ganado mayor *Estrañero*, con pena de 24 florines de multa, y confiscacion de las Reses, empezando su observancia desde el dia de su publicacion, hasta primero de Abril del año proximo. El Marquès de *S. Contest*, Embaxador de *Francia*, estuyo en Conferencia con *Monf. de Lobenzèl*, Presidente de la Assamblea de los Estados Generales, à quien entrego una Memoria, y ayer fue combidado à comer magnificamente por el Marquès del *Puerto*, Embaxador de *S. M. Catholica*. Escriven de *Bruselas*, que el Duque *Carlos de Lorena* confiriò el dia 4. de este mes al Conde de *Lannoy*, Governador de aquella Capital, el Empleo de Gran Mariscal de la Corte, y al Principe de *Hornes* el de Mayordomo Mayor; y que los dos Batallones del Regimiento de su Alteza havian hecho el dia 7. el Exercicio, y diferentes Evoluciones Militares, segun el nuevo methodo, con aplauso general, registrando antes las faltriqueras à los Soldados, para ver si en ellas ocultaban alguna bala, haviendose tenido por conveniente esta precaucion, porque en la antecedente Revista uno de ellos havia disparado con ella al Theniente Coronel, y heridole el cavallo.

Paris 17. de Octubre de 1750.

LA Corte recibì algunos dias hà un Expresso del Marquès de la *Che-tardie*, Embaxador del Rey en *Turin*, y se dice, que sus Pliegos miran à las Conferencias que este Ministro ha tenido con los de aquella Corte; y como el Conde de *S. German*, Embaxador del Rey de *Cerdeña*, las ha tenido muy frequentes con los de *S. M. Christianissima*, se infiere, que se entabla alguna Negociacion importante. Se sabe de *Lisboa*, que el nuevo Rey de *Portugal*, queriendo hacer respetar las Costas de su Reyno de *Algarve*, donde los Corsarios, y Pyratas de *Berberia* han tenido alguna vez la osadia de desembarcar, y saquear algunos Lugares, havia mandado, que se armassen en este Reyno un Xaveque, y otras pequeñas Embarcaciones, cuyo mando havia dado à *Gaspar Piñeyro* con el sueldo de Capitan Theniente.

Madrid 3. de Noviembre de 1750.

LOS Reyes nuestros Señores continúan con perfecta salud su residencia en el Real Palacio de *S. Lorenzo*, juntamente con el Señor Infante Cardenal, que llegò de *S. Ildephonso* el Lunes de la semana antecedente, de cuyo Real Sitio participan con las ultimas cartas, que la Reyna Viuda nuestra Señora permanecia en el fin novedad.

S. M. se ha servido hacer merced à *D. Antonio Piñateli*, Marquès de *Rubi*, de una Canongia de la Iglesia Cathedral de *Malaga*, en atencion à sus meritos, y circunstancias.

Tambien ha nombrado *S. M.* à *D. Francisco Antonio del Prado* Gue-

mes para el Corregimiento de Letras de las Villas de Aranda, y Sepulveda; Y para la Vara de Alcalde Mayor de Daroca à D. Diego Garcia del Castillo.

El Viernes 30. del passado hizo la Sagrada Religion de la Santissima Trinidad, de la primitiva Observancia, la ostentosa ceremonia de publicar la Redempcion de Cautivos Christianos, que segun su Instituto va à hacer à la Ciudad de Argel, habiendo pasado à cavallo las mas principales Calles de esta Corte, en cuya funcion llevò el Estandarte el Excmo. señor Duque de Ossuna, que combidò à toda la Grandeza, siendo precedida de Clarines, y Timbales.

El dia 29. de Octubre falleciò en esta Villa, de edad de 48. años, Don Pedro Regalado de Cardenas, Chaves, Zuñiga, y Ayala, Comendador de Ademus, y Castefavi en la Orden de Montela, Mariscal de Campo de los Exercitos de S. M., y Alferéz que fue de la primera Compañia de Guardias de Corps; en cuyos Empleos acreditò el honor de su nacimiento, y su amor al Real servicio.

El Libro intitulado: *Vida de la Venerable Virgen, y Sierva de Dios, la Madre Agueda de la Natividad, Beata Carmelita Descalza, Fundadora del Beaterio (al presente Convento) de Carmelitas Descalzas de la Villa de Villa-Robledo*, su Autor el P. Francisco de la Cavalleria y Portillo, de la Compañia de Jesus, Prefecto de Espiritu de su Colegio de Alcalá; se hallará en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, frente la Porteria del Colegio Imperial, y en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera. Otro: *Indice de la Philosophia Moral, Christiano-Politica*, su Autor el Padre Antonio Codorniu, de la Compañia de Jesus; en la Libreria de Francisco de Mena, calle de las Carretas. Papel nuevo: *Noche fantástica, ideatico divertimento*, que demuestra el methodo de torear à pie, escrito por D. Eugenio Garcia Baragaña; se hallará en la Libreria de Francisco Rodriguez, calle de Toledo, y en el Puesto de Miguel Enriquez, Gradas de S. Phelipe el Real. *El Enigma Valenciano*, descifrado por un Ingenio Gallego, residente en Compostela, en diez curiosas Decimas; en la Libreria de Juan Perez, frente de dichas Gradas de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.